

H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz. 2022-2025.

Acta 004/2023

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sesión ordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 18:00 horas del día 20 de Marzo del año dos mil veinte tres**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 003**, por el Secretario del H. Ayuntamiento
4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de febrero de 2023.
5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero de 2023.
6. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos FAISMUN, FORTAMUNDF, SEGUIMIENTO FEFMPHM y SEGUIMIENTO FEFMPHT, SEGUIMIENTO FISMDF 2022, SEGUIMIENTO FORTAMUNDF 2022,

SEGUIMIENTO INTFORTAMUN 2022, SEGUIMIENTO PPCCM 2022
correspondientes al mes de Febrero de 2023.

7. Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica Única a firmar la renovación de contrato de comodato con el DIF Estatal Veracruz y el H. Ayuntamiento de Papantla signado el 23 de septiembre de 2014 del Proyecto Equipamiento Deportivo para Adultos Mayores 2014 especificando los elementos que componen el Gimnasio y los objetos que deberán ser dados de baja.
8. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote de fundo legal ubicado en calle Privada José María Gutiérrez s/n, esquina calle José María Gutiérrez, col. 25 de Enero; con una superficie de 202.70 m² a favor del Gobierno del Estado de Veracruz para uso del Centro de Educación Preescolar "Niño Artillero" con clave 30DCC1247K.
9. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote de fundo legal ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz no. 301, colonia Lázara Meldiú; con una superficie de 1, 542.57 m²; a favor del Gobierno del Estado de Veracruz para uso de la Escuela Telesecundaria "Israel C. Téllez" con clave 30DTV0409V.
10. Punto de acuerdo por el que se autoriza la corrección de la donación realizada el 25 de julio de 2019 en acta de cabildo no. 066 del lote de fundo legal para uso de la Unidad de Especialidades Médicas – Centro de Atención Primaria en Adicciones y que fue aprobada por el Congreso del Estado mediante Gaceta Legislativa núm. 432 de fecha 29 de octubre de 2019.
11. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote perteneciente al H. Ayuntamiento de Papantla, ubicado en calle Cardenales s/n, col. Unidad y Trabajo, Papantla, Veracruz, con una superficie de 29, 124.39 m²; a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, designado a la Secretaría de Seguridad Pública para el funcionamiento del Centro Penitenciario de Papantla, Veracruz.
12. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote de fundo legal ubicado en calle La Cañada s/n, Sector 7, colonia Unidad y Trabajo, Papantla, Ver;

con una superficie de 299.12 m², a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) para uso de Cárcamo de Aguas Negras.

13. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote de fundo legal ubicado en calle sin nombre s/n, colonia Unidad y Trabajo, Papantla, Ver; con una superficie de 100.89 m², a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) para uso de Cárcamo de Aguas Negras.

14. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote de fundo legal ubicado en calle Puxco s/n, sector 7, colonia Unidad y Trabajo, Papantla, Ver; con una superficie de 101.05 m²; a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) para uso de Rebombear de Aguas limpias.

15. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote de fundo legal ubicado en calle 5 de abril s/n, sector 7, colonia Unidad y Trabajo, Papantla, Ver; con una superficie de 100.89 m² a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) para uso de Tanque Elevado de Aguas Limpias.

16. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Convenio de Ejecución de Acciones de Ahorro de Energía y sus anexos, que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) y el H. Ayuntamiento de Papantla, con la participación de la Secretaría de Energía (SENER).

17. Punto de acuerdo por el que se autoriza iniciar etapa de investigación por parte del Órgano Interno de Control municipal a la servidora pública, Agenta Municipal, de la localidad de Carrizal y una vez concluida se remita al Cabildo el informe sobre la presunta responsabilidad administrativa.

18. Asuntos Generales.

19. Cierre de la Sesión.

1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal:
muy buenas tardes, señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 18:00 horas del día 20 de marzo del año 2023, da inicio la Cuarta sesión ordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Síndica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, Regidora Tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión ordinaria de Cabildo y tomar acuerdos válidos**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde



la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 003 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de **la tercera sesión ordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2023**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por unanimidad.

4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de febrero de 2023.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 296 fracción XII del Código Hacendario para el municipio de Papantla y del Art. 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece dentro de las atribuciones de la Tesorería Municipal está ... "el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten, y en su caso, contestar a estos por escrito y en el término de diez hábiles las dudas que tuvieren".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero de 2023.

Se presenta el presente punto con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal deberá “Preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo”.

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, expone que el Ayuntamiento debe “revisar y aprobar los Estados Financieros mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal”, así como la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe “presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables”.

Además, el Código Hacendario Municipal expone en su artículo 270 que “son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquel remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes”.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

6. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos FAISMUN, FORTAMUNDF, SEGUIMIENTO FEFMPHM y SEGUIMIENTO FEFMPHT, SEGUIMIENTO FISMDF 2022, SEGUIMIENTO FORTAMUNDF 2022, SEGUIMIENTO INTFORTAMUN 2022, SEGUIMIENTO PPCCM 2022 correspondientes al mes de Febrero de 2023.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las entidades paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior se pone a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Se comparte anexo con formatos por número de obra para su consulta y análisis para su posterior carga en la plataforma del ORFIS.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

7. Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica Única a firmar la renovación de contrato de comodato con el DIF Estatal Veracruz y el H. Ayuntamiento de Papantla signado el 23 de septiembre de 2014 del Proyecto Equipamiento Deportivo para Adultos Mayores 2014 especificando los elementos que componen el Gimnasio y los objetos que deberán ser dados de baja.

Se presenta punto de acuerdo por parte del Sistema DIF Municipal en el que solicita firmar la renovación de contrato de comodato con el DIF Estatal Veracruz y el H. Ayuntamiento de Papantla signado el 23 de septiembre de 2014 del Proyecto Equipamiento Deportivo para Adultos Mayores 2014 especificando los elementos que componen el Gimnasio y los objetos que deberán ser dados de baja.

Mediante oficio OFI0099/DIR/DIF/2023 de fecha 6 de marzo, poniendo como antecedente el oficio con fecha 07 de octubre de 2022, en donde se establece que del convenio de comodato firmado en 2014 donde se entregó en ese momento a dicha administración municipal el equipamiento del programa "Equipamiento Deportivo para adultos mayores 2014" que consta de los siguientes elementos:

- a) Caminadora Mecánica Plegable
- b) Bicicleta recubiente
- c) Radio grabadora CD y USB
- d) Gimnasio de una estación

- e) Redes de cachibol
- f) Balones de futtre VOIT Molten para Cachibol.

Sin embargo es menester hacer de su conocimiento que esta administración municipal 2022-2025, no recibió ningún equipamiento del arriba descrito en el proceso de entrega recepción, por lo que no fue recibido, además de que en búsqueda exhaustiva, no se localizó. Para los efectos legales correspondientes a lo que haya lugar, como la baja del inventario.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

8. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote de fundo legal ubicado en calle Privada José María Gutiérrez s/n, esquina calle José María Gutiérrez, col. 25 de Enero; con una superficie de 202.70 m2 a favor del Gobierno del Estado de Veracruz para uso del Centro de Educación Preescolar "Niño Artillero" con clave 30DCC1247K.

Se recibe documentación signada por la Lic. Zadi Hernández Gómez, Sindica Única de este H. Ayuntamiento Constitucional, donde solicita considerar como punto de acuerdo para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo someter para aprobación del Cuerpo Edificio del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Ver, la donación del lote de fundo legal ubicado en Calle Privada José María Gutiérrez S/N, esquina calle José María Gutiérrez, Col. 25 de Enero de esta ciudad de Papantla, Veracruz, con una superficie de 202.70 M2; a favor de Gobierno del Estado para uso del CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "NIÑO ARTILLERO" con clave 30DCC1247K, con las siguientes colindancias:

NORTE	a 16.20 M colinda con la propiedad del señor Wenceslao García Rodríguez
SUR	a 17.49 M colinda con Calle José María Gutiérrez
ESTE	a 6.36 M colinda con Calle José María Gutiérrez
OESTE	a 23.64 M colinda con Calle Privada José María Gutiérrez

En atención a la solicitud de apoyo del Directivo del Preescolar, considerando que el expediente se encuentra con la documentación completa, esperando la aprobación de este órgano colegiado municipal para enviarlo a la Comisión de Hacienda Municipal de la H. Legislatura Del Congreso del Estado de Veracruz, solicitando el acuerdo legislativo correspondiente para su escrituración.

Lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción XXXV, 37 fracción VII Y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

9. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote de fundo legal ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz no. 301, colonia Lázara Meldiú; con una superficie de 1, 542.57 m2; a favor del Gobierno del Estado de Veracruz para uso de la Escuela Telesecundaria "Israel C. Téllez" con clave 30DTV0409V.

Se recibe documentación signada por la Lic. Zadi Hernández Gómez, Síndica Única de este H. Ayuntamiento Constitucional, donde solicita considerar como punto de acuerdo para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo someter para aprobación del Cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Ver, la donación del lote de fundo legal ubicado en Calle Sor Juana Inés de la Cruz N°301, Colonia

Lázara Meldiú de esta ciudad de Papantla, Veracruz, con una superficie de 1,542.57 M2; a favor de Gobierno del Estado para uso de la **Escuela Telesecundaria "Israel C. Téllez"** clave 30DTV0490V, con las siguientes colindancias:

NORESTE	a 36.62 M colinda con la Calle Sor Juana Inés de la Cruz
SURESTE	a 66.87 M colinda con la propiedad de Ángeles Bautista, Rodolfo Andrade, Gabina Ramos, Marcial Juárez, Anatolio Santes, Margarita Paz, Ricardo Ramírez y Concepción Ramírez.
NOROESTE	a 37.57 M colinda con la propiedad de Avelino Bonilla y Pedro Romario Pérez León.
SOROESTE	a 17.44 y 11.84 M colinda con la propiedad de Martha González Juan

En atención a la solicitud de apoyo del Directivo de la Telesecundaria, considerando que el expediente se encuentra con la documentación completa, esperando la aprobación de este órgano colegiado municipal para enviarlo a la Comisión de Hacienda Municipal de la H. Legislatura Del Congreso del Estado de Veracruz, solicitando el acuerdo legislativo correspondiente para su escrituración.

Lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción XXXV, 37 fracción VII Y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

10. Punto de acuerdo por el que se autoriza la corrección de la donación realizada el 25 de julio de 2019 en acta de cabildo no. 066 del lote de fundo legal para uso de la Unidad de Especialidades Médicas – Centro de Atención Primaria en Adicciones y que fue aprobada por el Congreso del Estado mediante Gaceta Legislativa núm. 432 de fecha 29 de octubre de 2019.

Se recibe documentación de la Lic. Zadi Hernández Gómez, Sindica Única de este H. Ayuntamiento Constitucional, para considerar como punto de acuerdo para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo someter para aprobación del Cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Ver, la corrección de la donación lote de fundo legal para uso de la Unidad de Especialidades Médicas-Centro de atención Primaria en Adicciones, en la administración anterior se hizo la donación del predio mediante acta de cabildo número 66 de fecha 25 de Julio del 2019, y fue aprobada por el Congreso del estado mediante La Gaceta Legislativa número 432 de fecha 29 de Octubre de 2019 quedando establecida como:

DONATARIO	UBICACIÓN	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	SUPERFICIE TOTAL
Gobierno del Estado con destino a los Servicios de Salud de Veracruz, para uso de la Unidad de Especialidades Médicas-centro de Atención Primaria en Adicciones.	Carretera Libramiento Tajín interior sin número, sector Bomberos de la cabecera municipal de Papantla, Ver.	Al noroeste: mide 18.75 metros colindando con entrada a la unidad deportiva. Al sureste: mide 18.30 metros colindando con parque infantil. Al noreste: mide 20.65 metros colindando con parque infantil. Al suroeste: mide 20.25 metros colindando con el centro de mediación comunitaria.	3,141.23 M2

En seguimiento al trámite, el departamento Jurídico de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz indica que para poder escriturar el terreno correspondiente a la Unidad de Salud, es necesario que la donación sea a nombre del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz (OPD SESVER) en el apartado de DONATARIO y en el apartado UBICACIÓN por cuestiones ajenas a nosotros corresponde a cambios en el nombre de las vialidades, por tales motivos se requiere la corrección de dicha donación, quedando de tal manera como:

DONATARIO	UBICACIÓN	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	SUPERFICIE TOTAL
OPD Servicios de Salud de Veracruz, para uso de la Unidad de Especialidades Médicas-centro de Atención Primaria en Adicciones.	Calle 4 s/n, Barrio del Zapote C.P 93400 Papantla, Ver.	Al noroeste: mide 18.75 metros colindando con entrada a la unidad deportiva. Al sureste: mide 18.30 metros colindando con parque infantil. Al noreste: mide 20.65 metros colindando con parque infantil. Al suroeste: mide 20.25 metros colindando con el Centro de mediación comunitaria.	3,141.23 M2

Esperando la aprobación de este órgano colegiado municipal para enviarlo a la Comisión de Hacienda Municipal de la H. Legislatura Del Congreso del Estado de Veracruz, solicitando el acuerdo legislativo correspondiente para su escrituración.

- Anexo la Copia de Sesión de Cabildo de aprobación.
- Anexo Copia de la Gaceta Legislativa.

Lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción XXXV, 37 fracción VII Y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz,

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

11. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote perteneciente al H. Ayuntamiento de Papantla, ubicado en calle Cardenales s/n, col. Unidad y Trabajo, Papantla, Veracruz, con una superficie de 29, 124.39 m2; a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, designado a la Secretaría de Seguridad Pública para el funcionamiento del Centro Penitenciario de Papantla, Veracruz.

Se recibe documentación signada por la Lic. Zadi Hernández Gómez, Sindica Única de este H. Ayuntamiento Constitucional, para considerar como punto de acuerdo para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo someter para aprobación del Cuerpo Edilicio, la donación del lote perteneciente al H. Ayuntamiento Municipal de Papantla ubicado en Calle cardenales s/n, Colonia Unidad y Trabajo, Municipio Papantla, Veracruz con una superficie de 29,124.39 M2; a favor de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, designado a la Secretaria de Seguridad Publica para el funcionamiento del Centro Penitenciario de Papantla Veracruz, con las siguientes colindancias:

NORESTE	A 161.89 metros colinda con propiedad del H. Ayuntamiento de Papantla
SURESTE	a 222.46 metros colinda con calle Cardenales
NOROESTE	a 247.61 metros colinda con propiedad del H. Ayuntamiento de Papantla
SUROESTE	a 85.47 metros colinda con propiedad del H. Ayuntamiento de Papantla a 7.08 metros colinda con Juzgado Primero a 7.65 metros colinda con propiedad del H. Ayuntamiento de Papantla

Esperando la aprobación de este órgano colegiado municipal para enviarlo a la Comisión de Hacienda Municipal de la H. Legislatura Del Congreso del Estado de Veracruz, solicitando el acuerdo legislativo correspondiente para su escrituración.

Lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción XXXV, 37 fracción VII Y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

12. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote de fundo legal ubicado en calle La Cañada s/n, Sector 7, colonia Unidad y Trabajo, Papantla, Ver; con una superficie de 299.12 m2, a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) para uso de Cárcamo de Aguas Negras.

Se recibe documentación por parte de la Lic. Zadi Hernández Gómez, Sindica Única de este H. Ayuntamiento Constitucional, para considerar como punto de acuerdo para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo someter para aprobación del Cuerpo Edificio del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Ver, la donación del lote de fundo legal ubicado en Calle La Cañada s/n, Sector 7, Colonia Unidad y Trabajo de esta ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, con una superficie de 299.12 M2; a favor de Comisión del Agua de Veracruz (CAEV) para uso del **Cárcamo de Aguas Negras**, con las siguientes colindancias:

NORESTE	En 14.989 metros con propiedad particular
SURESTE	En 20.013 metros con Fundo Legal
SUROESTE	En 14.936 metros con Fundo Legal
NOROESTE	En 19.937 metros con Fundo Legal

Esperando la aprobación de este órgano colegiado municipal para enviarlo a la Comisión de Hacienda Municipal de la H. Legislatura Del Congreso del Estado de Veracruz.

Lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción XXXV, 37 fracción VII Y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

13. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote de fundo legal ubicado en calle sin nombre s/n, colonia Unidad y Trabajo, Papantla, Ver; con una superficie de 100.89 m2, a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) para uso de Cárcamo de Aguas Negras.

Se recibe documentación por parte de la Lic. Zadi Hernández Gómez, Sindica Única de este H. Ayuntamiento Constitucional, para considerar como punto de acuerdo para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo someter para aprobación del Cuerpo Edificio del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Ver, la donación del lote de fundo legal ubicado en Calle Sin Nombre s/n, Colonia Unidad y Trabajo de esta ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, con una superficie de 100.89 M2; a favor de Comisión del Agua de Veracruz (CAEV) para uso del **CARCAMO DE AGUAS NEGRAS**, con las siguientes colindancias:

NORESTE	En 10.133 metros con Fundo Legal
SURESTE	En 10.094 metros con Fundo Legal
SUROESTE	En 10.213 metros con Fundo Legal
NOROESTE	En 9.744 metros con Calle Sin Nombre

Esperando la aprobación de este órgano colegiado municipal para enviarlo a la Comisión de Hacienda Municipal de la H. Legislatura Del Congreso del Estado de Veracruz.

Lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción XXXV, 37 fracción VII Y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

14. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote de fundo legal ubicado en calle Puxco s/n, sector 7, colonia Unidad y Trabajo, Papantla, Ver; con una superficie de 101.05 m2; a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) para uso de Rebombeo de Aguas limpias.

Se recibe documentación por parte de la Lic. Zadi Hernández Gómez, Sindica Única de este H. Ayuntamiento Constitucional, para considerar como punto de acuerdo para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo someter para aprobación del Cuerpo Edificio del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Ver, la donación del lote de fundo legal ubicado en Calle Puxco s/n, Sector 7, Colonia Unidad y Trabajo de esta ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, con una superficie de 101.05 M2; a favor de Comisión del Agua de Veracruz (CAEV) para uso del **Rebombeo de Aguas Limpias**, con las siguientes colindancias:

NORESTE	En 7.429 metros con Fundo Legal
SURESTE	En 13.047 metros con Fundo Legal
SUROESTE	En 7.975 metros con Fundo Legal
NOROESTE	En 13.204 metros con Calle Puxco

Esperando la aprobación de este órgano colegiado municipal para enviarlo a la Comisión de Hacienda Municipal de la H. Legislatura Del Congreso del Estado de Veracruz.

Lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción XXXV, 37 fracción VII Y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

15. Punto de acuerdo por el que se autoriza la donación de lote de fundo legal ubicado en calle 5 de abril s/n, sector 7, colonia Unidad y Trabajo, Papantla, Ver; con una superficie de 100.89 m² a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) para uso de Tanque Elevado de Aguas Limpias.

Se recibe documentación por parte de la Lic. Zadi Hernández Gómez, Sindica Única de este H. Ayuntamiento Constitucional, para considerar como punto de acuerdo para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo someter para aprobación del Cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Ver, la donación del lote de fundo legal ubicado en Calle 5 de Abril s/n, Sector 7, Colonia Unidad y Trabajo de esta ciudad de Papantla de Olarte, Veracruz, con una superficie de 100.89 M²; a favor de Comisión del Agua de Veracruz (CAEV) para uso del **Tanque Elevado de Aguas Limpias**, con las siguientes colindancias:

NORESTE	En 10.133 metros con Área Verde
SURESTE	En 10.094 metros con Calle 5 de Abril
SUROESTE	En 10.213 metros con Propiedad Particular
NOROESTE	En 9.744 metros con Área Verde

Esperando la aprobación de este órgano colegiado municipal para enviarlo a la Comisión de Hacienda Municipal de la H. Legislatura Del Congreso del Estado de Veracruz.

Lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción XXXV, 37 fracción VII Y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

16. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Convenio de Ejecución de Acciones de Ahorro de Energía y sus anexos, que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) y el H. Ayuntamiento de Papantla, con la participación de la Secretaría de Energía (SENER).

Se pone a consideración del Cabildo, el presente punto de acuerdo para proyecto de eficiencia energética que beneficiará con luminarias a nuestro municipio.

Teniendo como antecedente la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del 25 de julio de 2022, donde se inició este programa para el municipio de Papantla.

Que, conforme a la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a su cargo la prestación de diversos servicios públicos, entre los que se encuentra el alumbrado público, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Que manifiesta interés en participar en el "PROYECTO" implementado por la "SENER" y parcialmente operado por el "FIDE", quienes han determinado la viabilidad de participar en el "PROYECTO".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

17. Punto de acuerdo por el que se autoriza iniciar etapa de investigación por parte del Órgano Interno de Control municipal a la servidora pública, Agenta Municipal, de la localidad de Carrizal y una vez concluida la investigación se remita al Cabildo el informe sobre la presunta responsabilidad administrativa.

Se presentan pruebas documentales por parte del L.D. Y C. Ricardo Wall Reyes, Titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en los artículos 35, fracción XXI, 73 quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquiedecies y sedecies de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre y artículos 371, 372 fracciones I,II,III, 373, 374, 375, 376 y 377 en todas sus fracciones, del Código número 783 Hacendario para el Municipio de Papantla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se recibieron evidencias en la Contraloría por parte de habitantes de la comunidad de Carrizal que hicieron entrega de información.

Para que se inicie el procedimiento respectivo, brindando el derecho de audiencia a las partes e integrar la investigación correspondiente.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

18. Asuntos Generales.

La regidora cuarta, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, solicita dar seguimiento al estado que guardan las unidades de Protección Civil, así como el tema del combustible de las unidades de emergencia en los últimos días de cada mes.

La regidora segunda, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, declara que las unidades asignadas a las diversas áreas del ayuntamiento requieren mantenimiento correctivo.

19.- Cierre de la sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Cuarta Sesión ordinaria**, siendo las 20:30 horas del día de su fecha, levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....

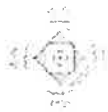

Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente municipal


C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.


C. Francisco Jiménez Macedo.
Regidor Primero.


C. Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes.
Regidora Segunda.


C. Alfa Isis Pérez Gutiérrez
Regidora Tercera.




C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.

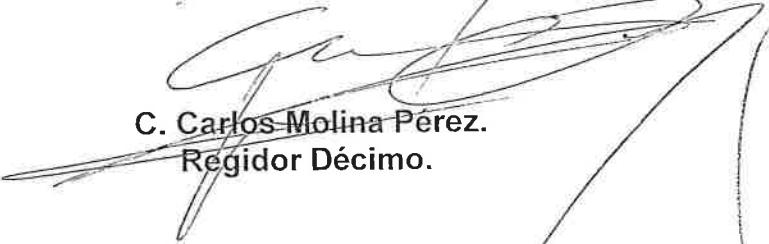

C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.

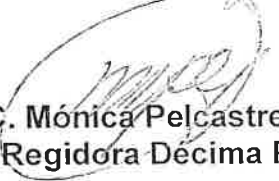

C. Erick Gibrán Reyes Morales
Regidor Sexto.

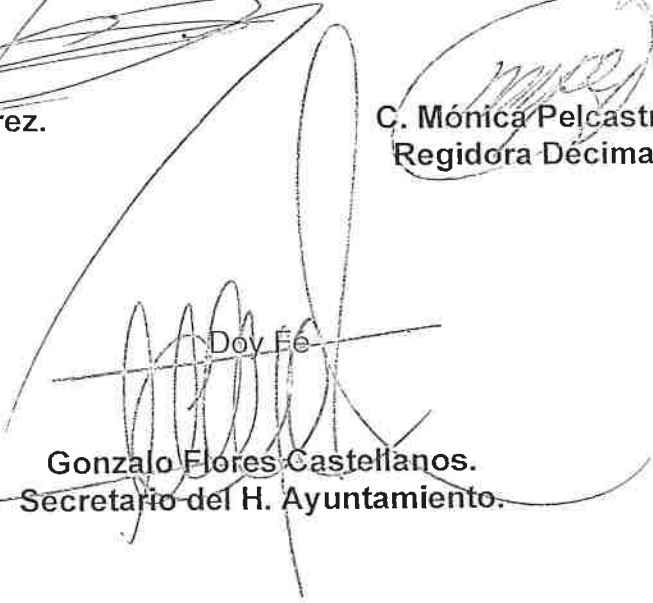

C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.


C. Florencio García López.
Regidor Octavo.


C. Lucía Moncayo Hernández.
Regidora Novena.


C. Carlos Molina Pérez.
Regidor Décimo.


C. Mónica Pelcastre García.
Regidora Décima Primera.


Doy Fe
Gonzalo Flores Castellanos.
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas, corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 20 de marzo de 2023.